



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0057849/2016

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO

La licencia por maternidad de la Lic. Betiana Micaela Tuja, Jefa del Departamento Administrativo de Secretaría Académica, cargo nodocente categoría 3 del agrupamiento administrativo; y

CONSIDERANDO :

La necesidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Secretaría Académica.

Que en la mencionada Secretaría se desempeña en un cargo nodocente categoría 7 del agrupamiento administrativo la Lic. Antonella Di Paola quien con motivo de la licencia por maternidad de la Lic. Tuja deberá hacerse cargo de tareas de mayor responsabilidad.

Que el Secretario Académico solicita se le abone a la Lic. Di Paola el correspondiente suplemento por mayor responsabilidad.

Que el Área Económico Financiera informa que se cuenta con el financiamiento presupuestario para abonar el suplemento aludido por el término de cinco meses.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Asignar en forma transitoria, desde el 01.12.16 y hasta el 30.04.17, las funciones y tareas de la Jefatura del Departamento Administrativo de Secretaría Académica a la Lic. **Antonella Di Paola** (Legajo 43372) y en consecuencia disponer se le abone, en dicho período, el suplemento por mayor responsabilidad establecido por el CCT Decreto 366/06, Artículos 17 y 72; dicho suplemento consistirá en la suma equivalente a la diferencia entre la categoría 7 y la categoría 3 del CCT 366/06.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a fuente 11 (Contribución del Gobierno Nacional) inciso 1.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

2070

DR. GERMAN PEREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA